

Se ha acordado que se libran para que se  
 procuren las materiales necesarias  
 para el establecimiento de la escuela de  
 a don fia y cesce gache. El Sr. D. Pedro de  
 Deodoro Tamucua de secretario de proprio

*Libra*  
*Urania*

De se libran a los D. don D. de Villanueva  
 D. D. Galdy y de honorarios para  
 la compra de la escuela mayor de San Bartolomé  
 de quereubano de honorarios de cada uno de ellos  
 que se libran para el pago de la compra  
 la que se de de gache de los señores de esta  
 libran y don Manuel de la Caba ad ministr  
 yader de ella.

*Carta*  
*de la carta*

Viose un carta de la ciudad de Carta Sena  
 de la Guacacha a Veguer de don Julio Curacion  
 de la ciudad de Carta Sena que en virtud  
 de un decreto de campo de Carta Sena amo  
 de los motivos de esta ciudad de simplificar  
 de serma de de puer crien por la puere  
 de la de grande que se les sigue de no ser la  
 de la ciudad de la ley de a Orde de cepe  
 de la de la de la de se de se de de de  
 de de de de de de de de de de de de  
 de de de de de de de de de de de de de  
 de de de de de de de de de de de de de  
 de de de de de de de de de de de de de  
 de de de de de de de de de de de de de

*Tuerna*

a la amra  
 de Cartasen los D. don D. de Villanueva  
 de don de la de de de de de de de de de de

